

NOTA DE PRENSA

No difundir, publicar ni distribuir en Estados Unidos, Canadá, Australia o Japón

Arcelor anuncia que ha concluido con éxito el ejercicio del 93,5% de los bonos de suscripción preferente emitidos en su ampliación de capital por importe de 1.170 millones de euros

Luxemburgo, 22 de julio de 2004 - Arcelor anuncia que un total del 93,5% de los bonos de suscripción preferente han sido ejercitados en su ampliación de capital por importe de 1.170 millones de euros. 34,9 millones de bonos de suscripción preferente quedan sin ejercitar al finalizar el periodo de ejercicio.

La distribución gratuita de los bonos de suscripción preferente a los accionistas de Arcelor inscritos en los correspondientes registros a fecha 1 de julio de 2004 se realizó en función de un bono de suscripción preferente por acción. Las acciones nuevas podían suscribirse a un precio de 11,00 euros por cada acción nueva de Arcelor, aplicando una ecuación de ejercicio de una acción nueva por cada 5 bonos de suscripción preferente.

Las 6.978.744 acciones nuevas correspondientes a los 34.893.723 bonos de suscripción preferente que no han sido ejercitados a la finalización del periodo de ejercicio en fecha 13 de julio de 2004 serán colocadas hoy mediante colocaciones privadas llevadas a cabo fuera de los Estados Unidos (de conformidad con la *Regulation S*). La colocación se realizará mediante el procedimiento acelerado de prospección de la demanda (*accelerated bookbuilding*), dirigido por las Entidades Coordinadoras Globales BNP Paribas y Deutsche Bank AG London. Las tres Entidades Aseguradoras Principales, CALYON, Fortis Bank y Santander Central Hispano Investment también participan en la colocación.

Los titulares de los bonos de suscripción preferente no ejercitados recibirán un pago en metálico por bono de suscripción preferente no ejercitado, que será equivalente a la diferencia, en caso de que ésta sea positiva, entre el precio de colocación de las acciones subyacentes correspondientes a los bonos de suscripción preferente no ejercitados y el precio de suscripción, multiplicado por la ecuación de canje. En caso de que dicha diferencia sea negativa o igual a cero, no se efectuará tal pago en metálico. Cualquier pago en relación con los bonos de suscripción preferente será realizado el 29 de julio de 2004, aproximadamente.

Como ya se ha comunicado con anterioridad, Arcelor utilizará los recursos generados por la ampliación de capital para financiar la adquisición de acciones de CST y Acesita, para facilitar futuras adquisiciones y para mantener una sólida posición financiera.

Se prevé que la liquidación y la entrega de las nuevas acciones de Arcelor tenga lugar el 27 de julio de 2004, aproximadamente.

Parte de la información que figura en el presente comunicado de prensa contiene proyecciones a futuro. Se advierte a los lectores que dichas proyecciones a futuro no constituyen garantías de rendimientos futuros y están sujetas a riesgos e incertidumbres, y que los resultados reales pueden ser sustancialmente diferentes de los indicados en dichas proyecciones a futuro, en función de diversos factores. Arcelor no asume ninguna responsabilidad de publicar actualizaciones o revisiones de dichas proyecciones a futuro.

La información contenida en el presente documento no constituirá una oferta de venta ni una solicitud de una oferta de compra, ni se efectuará ninguna venta de los valores descritos en el mismo, en ninguna jurisdicción en la que tal oferta, solicitud o venta no esté legalmente autorizada sin su previa inscripción en registro, exención de registro o calificación en el marco de la legislación aplicable en materia de valores en cualquier jurisdicción.

No difundir, publicar ni distribuir en Estados Unidos, Canadá, Australia o Japón

Las ofertas relativas a la colocación, tal y como se indica en el folleto de emisión de los bonos de suscripción preferente así como de las acciones a los que los mismos dan derecho, que se encuentra disponible en las oficinas de Arcelor en Luxemburgo (19, avenue de la Liberté-L-2930 Luxemburgo – Gran Ducado de Luxemburgo – Tel.: 00800 4792 4792), solo podrán realizarse en Holanda a personas o entidades que comercian o invierten en valores en la dentro del desarrollo de su actividad profesional o en su propio nombre.

En Bélgica, el folleto informativo original en inglés, su traducción al francés y los resúmenes en francés y holandés pueden obtenerse de Fortis Bank, en el siguiente número de teléfono: 0800/90301 y se encuentran disponibles en la página web de Arcelor (www.arcelor.com).

La información contenida en el presente documento tiene únicamente carácter informativo y no constituye, ni puede ser considerado, como una oferta de venta de valores en Estados Unidos. Los valores ofertados en el presente documento no han sido ni será registrados según lo dispuesto en la U.S. Securities Act de 1933, en su versión modificada (la "Securities Act"), y no pueden ser ofrecidos ni vendidos en los Estados Unidos, sin su previa inscripción en registro. No existe intención de registrar en Estados Unidos ninguna parte de la oferta descrita en el presente documento ni de formular una oferta pública de valores en Estados Unidos. Cualquier oferta pública de valores que se realizase en Estados Unidos se efectuaría a través de un Folleto Informativo que contendría información detallada sobre la compañía y sus órganos de gobierno, así como información financiera sobre la misma.

El presente comunicado no contiene ni constituye una invitación ni una propuesta a participar en una actividad de inversión. El presente comunicado está dirigido exclusivamente a personas que (1) se encuentren al exterior del Reino Unido; (2) tengan experiencia profesional en materia de inversiones; (3) cumplan los criterios estipulados en el artículo 49(2)(a) a (d) ("empresas de elevado patrimonio neto, asociaciones sin ánimo de lucro, etc." de la Financial Services and Markets Act 2000 (Financial Promotion) Order 2001; o (4) sean personas a las que de cualquier otra forma se pueda invitar o alentar legalmente, directa o indirectamente, a participar en una actividad de inversión (en el sentido establecido en la sección 21 de la Financial Services and Markets Act 2000) (denominadas colectivamente "personas elegibles"). Las personas que no sean personas elegibles deberán abstenerse de cualquier acción en base a este comunicado y no podrán considerarlo como una comunicación firme. Toda inversión o actividad inversora relacionada con el presente comunicado está exclusivamente disponible para personas elegibles y sólo se llevará a cabo con personas elegibles. Estabilización/FSA.

El presente comunicado de prensa no constituye una oferta de venta de derechos o acciones ni una solicitud de una oferta para la compra de derechos o acciones en Alemania y tiene exclusivamente carácter informativo. Se recomienda a los lectores del presente comunicado que recaben información sobre las restricciones aplicables y respeten dichas restricciones. No se formula ninguna oferta pública de derechos o acciones en Alemania. Cualquier oferta de venta de derechos o acciones en Alemania deberá formularse de conformidad con la Wertpapier-Verkaufsprospektgesetz. No se ha publicado, ni se publicará, ningún folleto de venta (Verkaufsprospekt) según lo establecido en la Wertpapier-Verkaufsprospektgesetz relativo a los derechos o acciones.

La legislación italiana aplicable restringe la distribución del presente comunicado de prensa y de cualquier otro documento relativo a los derechos y acciones y a la oferta de derechos y de las acciones en la República de Italia. Con la excepción de las personas con consideración de inversores profesionales (según se define en el Artículo 31, párrafo segundo, de la Regulación n° 11522 de CONSOB, de julio de 1998, en su versión modificada) que actúen por cuenta propia y no en calidad de depositarios o de representantes de otros accionistas, el presente comunicado no está destinado a personas residentes en Italia y no se publica, ni directa ni indirectamente, en o con destino a la jurisdicción italiana, y no puede servir de base para ninguna acción realizada en dicha jurisdicción.

Un Folleto de Emisión que comprende una traducción jurada al español del folleto de fecha 28 de junio de 2004, aprobado por la Société de la Bourse de Luxembourg (el "Folleto Luxemburgués"), el Suplemento español (el "Folleto Complementario") y sus documentos anexos, ha sido reconocido (por lo que respecta tanto a la traducción al español del Folleto Luxemburgués) y registrado (tanto la traducción jurada al español del Folleto Luxemburgués y el Suplemento español), e inscrito por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en fecha 1 de julio de 2004 bajo el número 2004034091 de acuerdo al Real Decreto sobre emisiones y ofertas públicas de venta de valores (Real Decreto 291/1992), modificado por la Orden de 12 de julio de 1993.

Un folleto informativo, formado por el folleto en inglés, una traducción al francés del folleto en inglés y un suplemento para el público francés, ha recibido, en fecha 28 de junio de 2004, el visado de reconocimiento mutuo N° 04-638 de la Autorité des marchés financiers, en base a un certificado de aprobación emitido por la Commission de Surveillance du Secteur Financier de Luxembourg el 28 de junio de 2004. El folleto en inglés, la traducción al francés del mismo y el suplemento en francés están disponibles en la página web de Arcelor (www.arcelor.com) así como en la página web de la Autorité des marchés financiers (www.amf-france.org).

No difundir, publicar ni distribuir en Estados Unidos, Canadá, Australia o Japón

Arcelor es el líder mundial de la siderurgia, con una cifra de negocio de 25.900 millones de euros y un volumen de ventas de 40,2 millones de toneladas en 2003. Cuenta con una plantilla de 98.000 trabajadores en 60 países y es un operador destacado en todos sus principales mercados: automóvil, construcción, electrodomésticos, embalajes e industria general. El compromiso con el Desarrollo Sostenible constituye el eje en torno al cual Arcelor articula su estrategia y su objetivo de convertirse en una referencia mundial en materia de rendimiento económico, relaciones laborales, responsabilidad social y protección medioambiental en la industria del acero.
